



DECRETO ALCALDICIO No. 000948

LITUECHE, 14 JUN 2024

CONSIDERANDO:

- El Programa Imágenes Diagnosticas en Atención Primaria en Salud suscrito entre el Servicio de Salud O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche año 2024.
- Que es necesario contratar los servicios de un centro médico para la toma de exámenes de imagen y radiológicos para la ejecución del programa antes mencionado.
- El Decreto Alcaldicio N°741, de fecha 14 de mayo de 2024, que autoriza el llamado a licitación pública.
- Que la licitación quedo registrada en el portal con la ID 580075-11-L124.
- Que, la licitación se encuentra en estado de cerrada.
- Que, los criterios de evaluación no se ajustan de manera objetiva y atingente a las necesidades del requerimiento.
- Que, es necesario modificar los criterios de evaluación.
- Que, es necesario revocar la licitación.
- Que es necesario realizar un nuevo proceso de licitación con las nuevas indicaciones.
- El Decreto Alcaldicio 1676 de fecha 28 de diciembre del año 2023 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2024.
- El Decreto Alcaldicio 1686 de fecha 29 de diciembre de 2023 que aprueba Plan Anual de Compras Área Salud año 2024.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria. Ley 19.378. Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021 que nombra Alcalde Titular a don Rene Acuña Echeverría. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos N°s 597 y 847, que delegan la firma a la Administradora Municipal bajo la fórmula "por orden del sr. Alcalde.

DECRETO:

1.- REVOQUESE el proceso de Licitación pública para el "Contrato Suministro Centro Médico para toma de exámenes de imagen y radiológicos para ejecución del Programa Imágenes Diagnosticas año 2024, ID N° 580075-11-L124, por los motivos señalados anteriormente.

2.-PROCEDASE a realizar un nuevo llamado a Licitación.

3.- PUBLIQUESE el presente Decreto con toda la Documentación que sustenta el presente proceso de adquisición en la Plataforma de Licitaciones de Mercado Publico, bajo el ID de adquisición 580075-11-L124.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"




LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CSM/LUS/RPV/GRV/vmy
Distribución
DSM
Oficina de Partes




CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

